



## BANDO DE ALCALDÍA

### LIMPIEZA DE SOLARES

SE RECUERDA A LOS VECINOS QUE LOS SOLARES Y DEMÁS PARCELAS URBANAS HAN DE MANTENERSE EN ESTADO DE LIMPIEZA PARA EVITAR PROBLEMAS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD E INCLUSO PELIGRO DE INCENDIOS EN ÉPOCA ESTIVAL.

En este sentido, el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en su artículo 19 dispone que "Los propietarios de bienes inmuebles deben mantenerlos en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad según su destino, realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones".

Por ello se ruega a todos los propietarios afectados que procedan a su limpieza a la mayor brevedad posible a los efectos de evitar el inicio de las órdenes de ejecución previstas en el artículo 319 del citado Reglamento de Urbanismo.

El Hornillo, a 14 de abril de 2025.

El Alcalde

Fdo: Rafael García García

